

Cartagena y Salas Capitulares de ella la mañana  
 de hoy doce de Julio de mil ochocientos diez y seis  
 se congregaron a Cavildo extraordinario los S.<sup>os</sup> D.  
 Don Luis de Mina Alcalde mayor y teniente congre-  
 gos por S.<sup>os</sup> M. de esta Ciudad, D. Pedro Molla, D. Juan  
 Gonzalez Izquierdo, Regidores, D. Francisco de Paula  
 Exea, D. Don Antonio Alcaraz Martinez Diputados  
 del Común, D. Don Calcañel y D. Tomas Binet Su-  
 ditor Real, y Personeros y en seguida por el A.<sup>to</sup> Inten-  
 te. Dijo el auto del tenor siguiente

Auto. Mediante a lo que no obstante la citación g<sup>ral</sup> despa-  
 chada por cedula ante dichos con expresion del ofeto  
 no se ha reunido el numero de S.<sup>os</sup> Regidores  
 para q<sup>e</sup> compongan Ciudad por ena la mayor parte  
 o enfermos o ausentes, en el campo en la Marlec-  
 cion de sus Corchas, y q<sup>e</sup> solo han concurrido los  
 ya citados devia de mandar y mando en S.<sup>os</sup> q<sup>e</sup>  
 si van sus determinaciones en este Cavildo en aten-  
 cion a lo urgente del caso para q<sup>e</sup> se ha citado, como  
 si realmente hubiere el numero suficiente q<sup>e</sup>  
 era prevenido. Visto de este concepto acordó esta  
 Ciudad nombrar a los S.<sup>os</sup> D. Pedro Molla, D. Juan  
 Gonzalez Izquierdo Regidores, D. Francisco de Paula Exea  
 Diputado del Común, y Procurador Audito g<sup>ral</sup>  
 D. Don Calcañel para q<sup>e</sup> paren incontinenti en  
 cumplimiento al Ex.<sup>to</sup> S.<sup>o</sup> D. D. Navarrete Elío Ca-  
 pitán g<sup>ral</sup>. del Reyno felicitandole por su venida  
 a esta Ciudad en el día de ayer, y haviendose practi-